



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Viernes 20 de Agosto de 2021
Año CII Edición No. 67 Alcance XII

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO

TABLA DE VALORES FISCALES PARA TERRENO URBANO Y RUSTICO DEL MUNICIPIO DE HUAMUXTITLÁN, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.....	3
TABLA DE VALORES FISCALES PARA TERRENO URBANO Y RUSTICO DEL MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.....	7
TABLA DE VALORES FISCALES PARA TERRENO URBANO Y RUSTICO DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.....	21

CONTENIDO

(Continuación)

TABLA DE VALORES FISCALES PARA TERRENO URBANO Y RUSTICO DEL MUNICIPIO DE ILIATENCO, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.....	25
TABLA DE VALORES FISCALES PARA TERRENO URBANO Y RUSTICO DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.....	31

PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO

TABLA DE VALORES FISCALES PARA TERRENO URBANO Y RUSTICO DEL MUNICIPIO DE HUAMUXTITLÁN, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL SUSCRITO LICENCIADO TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE HUAMUXTILÁN			
CLAVE	CALLE	ENTRE CALLE	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2
ZONA CATASTRAL 001			
001001001	H. COLEGIO MILITAR NORTE	LEONA VICARIO Y 7 PONIENTE	1.47
001001002	H. COLEGIO MILITAR SUR	LEONA VICARIO Y DESIDERIO MONTES RUELAS	1.47
001001003	HERMENEGILDO GALEANA	2 ORIENTE Y DESIDERIO MONTES RUELAS	1.47
001001004	NICOLÁS BRAVO	CUAUHTÉMOC Y 7 ORIENTE	1.47
001001005	3 NORTE	DESIDERIO MONTES RUELAS Y CUAUHTÉMOC	1.47
001001006	3 NORTE	3 PONIENTE Y 7 ORIENTE	1.47
001001007	4 SUR	DESIDERIO MONTES RUELAS Y LEONA VICARIO	1.47
001001008	4 NORTE	3 PONIENTE Y 7 PONIENTE	1.47

001001009	5 SUR	DESIDERIO MONTES RUELAS Y CUAUHTÉMOC	1.47
001001010	5 NORTE	3 PONIENTE Y 7 ORIENTE	1.47
001001011	6 SUR	DESIDERIO MONTES RUELAS Y LEONA VICARIO	1.47
001001012	6 NORTE	3 PONIENTE Y 7 PONIENTE	1.47
ZONA CATASTRAL 002			
002001001	BARRIO LAS ANIMAS		1.29
002002001	BARRIO LA ASUNCION		1.29
002003001	BARRIO EL ROSARIO		1.29
002004001	BARRIO DE SAN NICOLAS		1.29
002005001	BARRIO DE TLALIXTAQUILLA		1.29
002006001	PERLA DE ORIENTE		1.29
002007001	FRACCIONAMIENTO LOS ROSALES		1.29
002008001	FRACCIONAMIENTO LA HUERTA		1.29
002009001	FRACCIONAMIENTO COMERCIAL EL MOLINO		1.29
002010001	AVENIDA EJERCITO LIBERTADOR		1.29
002011001	CALLE DESIDERIO MONTES RUELAS		1.29
002012001	PROLONGACION 6 NORTE		1.29
002013001	FRACCIONAMIENTO LA MESQUITERA		1.29
002014001	UNIDAD CAMAÑO		1.29
002015001	FRACCIONAMIENTO LOS MEZQUITES		1.29
002016001	FRACCIONAMIENTO DEL BOSQUE		1.29
002017001	FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES		1.29
002018001	FRACCIONAMIENTO LAS MARAVILLAS I		1.29
002019001	FRACCIONAMIENTO LAS MARAVILLAS II		1.29
002020001	FRACCIONAMIENTO AEROPUERTO		1.29
002021001	FRACCIONAMIENTO ANTONIOS		1.29
002022001	FRACCIONAMIENTO GUERRERO		1.29
002023001	FRACCIONAMIENTO MARISOL		1.29
002024001	FRACCIONAMIENTO PERLA DE ORIENTE		1.29
002025001	FRACCIONAMIENTO JACQUELINE		1.29

002026001	FRACCIONAMIENTO TLALIXTAQUILLA	1.29
002027001	FRACCIONAMIENTO IBARRA	1.29
002028001	FRACCIONAMIENTO EL PARAISO PRIMERA	1.29
ZONA CATASTRAL 003		
003001001	FRACCIONAMIENTO EL MILAGRO	0.97
003002001	COMUNIDAD DE COYAHUALCO	0.97
003003001	COMUNIDAD DE TLAQUILTEPEC	0.97
003004001	COMUNIDAD DE TALQUETZALA	0.97
003005001	COMUNIDAD DE SAN PEDRO AYTEC	0.97
003006001	COMUNIDAD DE CONHUAXO	0.97
003007001	COMUNIDAD DE SANTA CRUZ	0.97
003008001	COMUNIDAD DE JILOTEPEC	0.97
003009001	COMUNIDAD DE TOTOLOPA	0.97
003010001	COMUNIDAD DE TEPETLAPA	0.97

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE HUAMUXTITLAN		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/HA
000000001	TERRENO DE HUMEDAD, MENOS DE 1 KM	275.37
000000002	TERRENO DE RIEGO, MENOS DE 1 KM	247.83
000000003	TERRENO DE TEMPORAL, MENOS DE 1 KM	206.53
000000004	TERRENO DE AGOSTADERO LABORABLE, MENOS DE 1 KM	137.69
000000005	TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL, MENOS DE 1 KM	110.15
000000006	TERRENO DE HUMEDAD, MAS DE 1 KM	247.83
000000007	TERRENO DE RIEGO, MAS DE 1 KM	220.30
000000008	TERRENO DE TEMPORAL, MAS DE 1 KM	165.23
000000009	TERRENO DE AGOSTADERO LABORABLE, MAS DE 1 KM	110.15
000000010	TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL, MAS DE 1 KM	82.61

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO:

L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ:

MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

TABLA DE VALORES FISCALES PARA TERRENO URBANO Y RUSTICO DEL MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL SUSCRITO LICENCIADO TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA			
CLAVE	VIA DE TRANSITO	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2
CENTRO			

001001001	AVENIDA INSURGENTES	NIÑO ARTILLERO Y MARTIRES DE LA REVOLUCIÓN	5.38
001001002	PASEO DE LA RAZA	CALLE ANAHUAC Y AGUSTIN ABUNDEZ	5.38
001001003	PLAZA DEL COMERCIO	HEROICO COLEGIO MILITAR Y AYUNTAMIENTO	5.38
001001004	AVENIDA HIDALGO	AYUNTAMIENTO Y CENTENARIO	5.38
001001005	MÁRTIRES DE LA REVOLUCIÓN	INSURGENTES Y ALHÓNDIGA DE GRANADITAS	5.38
001001006	RUFFO FIGUEROA	LIBERTAD Y PLAZA DEL COMERCIO	5.38
001001007	AYUNTAMIENTO	PROGRESO Y MONTE DE LAS CRUCES	5.38
001001008	CALLE DEL POZO	VALERIO TRUJANO	5.38
001001009	ALHÓNDIGA DE GRANADITAS	REFORMA Y AGUSTIN ABUNDEZ	4.51
001001010	MONTE DE LAS CRUCES	AGUSTIN ABUNDEZ Y MARTIN VICARIO	4.51
001001011	LIBERTAD	INDUSTRIA Y AYUNTAMIENTO	4.51
001001012	AYUNTAMIENTO	PROGRESO Y CENTENARIO	4.51
001001013	REFORMA	INSURGENTES Y ALHONDIGA DE GRANADITAS	4.51
001001014	AMBROSIO FIGUEROA	INSURGENTES Y ALHONDIGA DE GRANADITAS	4.51
001001015	HEROICO COLEGIO MILITAR	MILITAR Y PLAZA DEL COMERCIO	4.51
001001016	RUFFO FIGUEROA	20 DE NOVIEMBRE Y PROGRESO	4.51
001001017	AYUNTAMIENTO	20 DE NOVIEMBRE Y PROGRESO	4.51
001001018	CALLE DE LA LEY	AYUNTAMIENTO Y CENTENARIO	4.51
001001019	CALLE HIDALGO	CENTENARIO Y VALERIO TRUJANO	4.51

001001020	ALHÓNDIGA DE GRANADITAS	CENTENARIO Y REFORMA	3.60
001001021	MONTE DE LAS CRUCES	MARTIN VICARIO ENTRE LA CALLE DEL AHORRO	3.60
001001022	PROGRESO	CENTENARIO Y VALERIO TRUJANO	3.60
001001023	AGRICULTURA	INDUSTRIA Y AYUNTAMIENTO	3.60
001001024	NIÑO ARTILLERO	LIBERTAD Y AYUNTAMIENTO	3.60
001001025	REFORMA	AGRICULTURA Y INSURGENTES	3.60
001001026	HEROICO COLEGIO MILITAR	20 DE NOVIEMBRE Y AGRICULTURA	3.60
001001027	CALLE AYUNTAMIENTO	CALLE 59	3.60
001001028	CALLE DEL MAESTRO	LA LEY Y MONTE DE LAS CRUCES	3.60
001001029	CALLE MARTIN VICARIO	AVENIDA HIDALGO Y MONTE DE LAS CRUCES	3.60
001001030	CALLE CENTENARIO	PROGRESO Y MONTE DE LAS CRUCES	3.60
001001031	CALLE DEL AHORRO	CALLE HIDALGO Y MONTE DE LAS CRUCES	3.60
001001032	CALLE IGUALDAD	MINERA Y PROGRESO	3.60
001001033	CALLE NAYARIT	IGUALDAD Y VALERIO TRUJANO	2.71
001001034	CALLE MINERA	CUAUHTEMOC Y VALERIO TRUJANO	2.71
001001035	CALLE 20 DE NOVIEMBRE	INDUSTRIA Y VALERIO TRUJANO	2.71
001001036	CALLE JUSTICIA	CALLE S/N Y MINERIA	2.71
001001037	CALLE TENERIAS	CALLE S/N Y MINERIA	2.71
001001038	CALLE MONTE DE LAS CRUCES	PROSPERIDAD	2.71
001001039	CALLE VALERIO TRUJANO	20 DE NOVIEMBRE Y MONTE DE LAS CRUCES	2.71
001001040	CALLE CUAUHTEMOC	CALLE DEL DEPORTE Y MINERIA	2.71
001001041	CALLE AYUNTAMIENTO.	CALLE DEL DEPORTE CON CALLE SIN NOMBRE	2.71

001001042	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR	ATMAN Y 20 DE NOVIEMBRE	2.71
001001043	CALLE REFORMA	CALLE DEL RIO Y AGRICULTURA	2.71
001001044	CALLE INDUSTRIA	20 DE NOVIEMBRE Y LIBERTAD	2.71
001001045	CALLE RUFFO FIGUEROA	CALLE DEL DEPORTE	2.71
001001046	CALLE S/N	CALLEJON 20 DE NOVIEMBRE CON VALERIO TRUJANO	2.71
001001047	CALLE INDUSTRIA	CARRETERA CON 20 DE NOVIEMBRE	2.71
001001048	CALLE DEL DEPORTE	RUFFO FIGUEROA Y CANCHITA DEL REAL	1.80
001001049	CALLE VALERIO TRUJANO	DESDE CARRETERA Y 20 DE NOVIEMBRE	1.80
001001050	CALLEJON S/N	DESDE CARRETERA TOPE	1.80
001001051	CALLE TENERIAS	ANTES DE LA CARRETERA TOPE AL PUENTE	1.80
001001052	CALLE CUAHTEMOC	ANTES DE LA CARRETERA CON CALLE DEL DEPORTE	1.80
001001053	CALLE INSURGENTES	NIÑO ARTILLERO CON BARRANQUILLA	5.38
001001054	INSURGENTES	PRIMER PUENTE FRENTE A CEMENTERIO	4.51
001001055	CALLE ALHONDIGA DE GRANADITAS	NIÑO ARTILLERO CON BARRANQUILLA	3.60
001001056	CALLE LIBERTAD	INDUSTRIA AL PUENTE DONDE EMPIEZA LA "Y"	3.60
001001057	CALLE INSURGENTES	FRENTE AL CEMENTERIO TERMINA AL VADO	3.60
001001058	CALLE INSURGENTES	FRENTE AL CEMENTERIO E ALHONDIGA DE GRANADITAS	3.60
001001059	CALLE INSURGENTES CENTRO DE AESTRO	LA TABIQUERA	2.71
001001060	CALLE NIÑOS HEROES	INSURGENTES CON 2DA. BARRANQUILLA	2.71

001001061	ALHÓNDIGA DE GRANADITAS	EN SU PRIMER PUENTE A 2DA. BARRANQUILLA	2.71
001001062	CALLE ALFARERIA	AGRICULTURA A LA 1A CERRADA S/N	2.71
001001063	CALLE AGRICULTURA	ALFARERIA CON EL TUPINO	1.80
001001064	CALLE ALFARERIA	CERRADA HASTA BARRANQUILLA	1.80
001001065	CALLE INSURGENTE	DESDE TABIQUERA A POZO DE AGUA ARAGON	1.80
001001066	NIÑOS HEROES	DESDE LA BARRANQUILLA Y BARTOLOME LOPEZ	1.80
001001067	CALLE ALHONDIGA DE GRANADITAS	DESDE LA BARRANQUILLA Y MEDIA CUADRA DE GRANADITAS	1.80
001001068	CALLE AGRICULTURA	HASTA LA CARRETERA	1.45
001001069	CALLE INSURGENTE	DESDE LAVADO DE CARROS HASTA LA CARRETERA	1.45
001001070	CALLE ALHONDIGA DE GRANADITA	AGUSTIN ABUNDEZ Y CALLE REFORMA	4.51
001001071	CALLE AGUSTIN ABUNDEZ	MONTE DE LA CRUCES Y CALLE RUBEN URIZA CASTRO	4.51
001001072	CALLE DE LAS FLORES	ALHONDIGA DE GRANADITAS Y CALLE RUBEN URIZA CASTRO	4.51
001001073	CALLE LAS FLORES	RUBEN URIZA CASTRO Y CALLE CHAPULTEPEC	3.60
001001074	CALLE ALHONDIGA DE GRANADITAS	REFORMA CON EL PUENTE	3.60
001001075	CALLE REFORMA	ALHONDIGA DE GRANADITAS Y CALLE TEPEYAC	3.60
001001076	CALLE ANAHUAC	ALHONDIGA DE GRANADITAS AL PUENTE	3.60
001001077	CALLE ATOTONILCO	ALHONDIGA DE GRANADITAS AL PUENTE	3.60
001001078	CALLE DEL TOREO	MONTE DE LAS CRUCES Y CALLE CHAPULTEPEC	3.60

001001079	CALLE GENERAL RUBEN URIZA	MARTIN VICARIO Y CALLE ANAHUAC	3.60
001001080	CALLE AGUSTIN ABUNDEZ	GENERAL RUBEN URIZA CASTRO Y CALLE CHAPULTEPEC	3.60
001001081	CALLE TEPEYAC	ANAHUAC Y CALLE REFORMA	3.60
001001082	CALLE ALHONDIGA DE GRANADITAS	DESDE EL PUENTE Y BARRANQUILLA	2.71
001001083	CALLE REFORMA	CALLE TEPEYAC Y CALLE S/N	2.71
001001084	CALLE ANAHUAC	TEPEYAC Y CALLE SAN PEDRO	2.71
001001085	CALLE CHAPULTEPEC	CALLE DEL TOREO Y CALLE ANAHUAC	2.71
001001086	CALLE DE LAS FLORES	CALLE CHAPULTEPEC Y CALLE NIÑOS HÉROES	2.71
001001087	CALLE AGUSTIN ABUNDEZ	CHAPULTEPEC Y CALLE NIÑOS HÉROES	2.71
001001088	CALLE DEL TOREO	CHAPULTEPEC Y CALLE JESÚS FIGUEROA	2.71
001001089	CALLE REVOLUCION DEL SUR	CALLE DEL TOREO Y AGUSTIN ABUNDEZ	2.71
001001090	CALLE S/N	ENCONTRANDO CALLE REFORMA Y CALLE SAN PEDRO	2.71
001001091	CALLE HIDALGO	PROPESRIDAD Y CALLE DEL AGUILA	3.60
001001092	CALLE DEL TOREO	CHAPULTEPEC Y MONTE DE LAS CRUCES	3.60
001001093	CALLE GENERAL RUBEN URIZA	MARTIN VICARIO Y CALLE DEL TOREO	2.71
001001094	CALLE MARTIN VICARIO	MONTE DE LAS CRUCES Y CALLE RUBEN URIZA CASTRO	2.71
001001095	CALLE DEL TOREO	CHAPULTEPEC Y CALLE JESUS FIGUEROA	2.71
001001096	CALLE MARTIN VICARIO	CALLE RUBEN URIZA CASTRO Y CALLE JESUS FIGUEROA	1.80
001001097	CALLE HIDALGO	CALLE DEL AGUILA, CATLAJAPA	3.60

001001098	CALLE HIDALGO	CALLE CATLAJAPA AL EL PUENTE	2.71
001001099	CALLE HIDALGO	VALERIO TRUJANO Y CALLE DEL RANCHERO	4.51
001001100	CARRETERA	DESDE LA GASOLINERA A CALLE VICENTE GUERRERO	3.60
001001101	CALLE HIDALGO	CALLE DEL RANCHERO Y CALLE CATLAJAPA	3.60
001001102	CALLE PROGRESO	CALLE VALERIO TRUJANO A CERRADA CALLEJON PROGRESO	2.71
001001103	CALLE PROGRESO	CALLE DEL RANCHERO A MEDIO RANCHERO Y CATLAJAPA	2.63
001001104	CALLE DEL RANCHERO	5 DE FEBRERO Y CALLE HIDALGO	2.71
001001105	CALLE DEL DERECHO	VALERIO TRUJANO Y CALLE 5 DE FEBRERO	2.71
001001106	CALLE VALERIO TRUJANO	MINERIA Y CALLE DEL DERECHO	2.71
001001107	CALLE CATLAJAPA	CALLE PROGRESO Y CALLE HIDALGO	1.80
001001108	CALLE MINERIA	CALLE VALERIO TRUJANO, EL RIO	1.80
001001109	CALLE DEL RANCHERO	CALLE 20 DE NOVIEMBRE A CALLE 5 DE FEBRERO	1.80
001001110	CALLE 20 DE NOVIEMBRE	CALLE VALERIO TRUJANO A TOPE CARRETERA	1.80
001001111	CALLE VALERIO TRUJANO	DESDE LA CARRETERA A CALLE MINERIA	1.80
001001112	CALLEJON 20 DE NOVIEMBRE	CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y EL RIO	1.45
BRISAS DEL REAL			
001002001	CALLE KRISMAN	ATMAN AL ACCESO A CARRETERA	1.80
001002002	INICIO CALLE KARIME	EL RIO	1.80
001002003	CALLE KARIME	CALLE S/N A TOPE CON CALLE	1.45
001002004	CALLE ARMAN	DESDE EL PUENTE HASTA KRISMAN	1.45

CHAPULIXTLAL			
001003001	CALLE REVOLUCION DEL SUR	CALLE LAS FLORES Y CALLE AGUSTIN ABUNDEZ	1.80
001003002	CALLE NIÑOS HÉROES	LAS FLORES A "Y" DE REVOLUCIÓN	1.80
001003003	CALLE JESÚS FIGUEROA	CALLE AGUSTÍN ABUNDEZ A BARRANQUILLA	1.80
001003004	CALLE S/N	CALLE DEL TOREO TERMINA BARRANQUILLA	1.45
001003005	CALLE ANDADOR NORTE	REVOLUCION DEL SUR Y JESUS FIGUEROA	1.45
001003006	CALLE AGUSTIN ABUNDEZ	REVOLUCION Y JESÚS FIGUEROA	1.45
001003007	CALLE LAS FLORES	REVOLUCIÓN DEL SUR Y ANDADOR NORTE	1.45
001003008	CALLE REVOLUCION DEL SUR	BENITO JUÁREZ Y NIÑOS HÉROES	1.45
001003009	CALLE NIÑOS HÉROES	BENITO JUÁREZ ANTES DE LA "Y" DE NIÑOS HÉROES Y REVOLUCION DEL SUR	1.45
001003010	CALLE CHAPULTEPEC	16 DE SEPTIEMBRE Y REFORMA	1.45
001003011	CALLES NUEVAS	16 DE SEPTIEMBRE A PONIENTE BARRANQUILLA	0.94
001003012	CALLE CHAPULTEPEC	16 DE SEPTIEMBRE HASTA BARRANQUILLA	0.94
001003013	CALLE JESÚS FIGUEROA	LAS FLORES HASTA CHAPULTEPEC	0.94
001003014	CALLE BENITO JUÁREZ	LAS FLORES A LOS CAHUILOTES	0.94
001003015	CALLE VICENTE GUERRERO	LAS FLORES Y LOS CAHUILOTES	0.94
001003016	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS	LAS FLORES ANDADOR LAZARO CARDENAS	0.94
001003017	CALLES NUEVAS S/N	TOPE LOS CAHUILOTES	0.94
001003018	CALLE NUEVA REFORMA	JESÚS FIGUEROA A CALLE CERRADA	0.94

001003019	CALLE MARTIN VICARIO	CALLE RUBEN URIZA CASTRO Y CALLE NUEVA	1.80
001003020	CALLE LUCIA ALCOCER	CALLE JESUS FIGUEROA Y CALLE MZA. 21 Y 14	1.80
CRISTO REY			
001004001	CALLE CRISTO REY	CALLE CHAPULTEPEC Y NORTE MANZANA 19	1.45
001004002	CALLE JESUS FIGUEROA	CALLE DEL TOREO Y CRISTO REY	1.45
HOSPITAL			
001005001	CARRETERA	DESDE VALERIO TRUJANO HASTA LA GASOLINERA	4.51
001005002	HOSPITAL MANZANAS 5 Y 6	HASTA CALLE SUR DEL HOSPITAL	3.60
001005003	CALLE S/N	SUR DEL HOSPITAL AL ORIENTE DEL HOSPITAL	2.71
001005004	CALLE S/N	LA "Y" HASTA EL HUAMUCHIL	2.71
001005005	CALLE TERRACERIA DE HUAMUCHIL	HASTA LOS HUIZACHES	1.80
001005006	CALLE TENERIAS – LOS HUIZACHES	EN ADELANTE	1.45
HUAJITOS			
001006001	CALLE QUINTANA ROO	CALLE JESUS FIGUEROA Y MANZANA 21 Y 22	1.45
001006002	CALLES SIN NOMBRE CALLE MANZANA 25	MANZANA 25	1.08
001006003	CALLE DEL TOREO	CALLE NUEVA A MANZANA 26	1.08
LA JOYA			
001007001	CALLE PROGRESO	CALLE DR. JUVENAL ABUNDEZ Y CALLE PROGRESO	1.80
001007002	CALLE 5 DE FEBRERO	CALLE DOCTOR JUVENAL ABUNDEZ A CALLE CATLAJAPA	1.80
PILITAS			

001008001	CALLE S/N	CHAPULTEPEC Y CALLE MANUEL GOMEZ MORIN	1.45
001008002	CALLE MANUEL GOMEZ MORIN	CALLE DEL AGUILA HASTA 1/2 MANZANA 14	1.45
001008003	CALLES NUEVAS DE LAS MANZANAS	MANZANAS 8 9 14 15 16 17 18 19 20 21 22	1.45
TANQUE ROJO			
001009001	CALLE DEL DEPOSITO	AHORRO Y MARTIN VICARIO	2.71
001009002	CALLE PROSPERIDAD	MONTE DE LAS CRUCES Y CALLE CHAPULTEPEC	2.71
001009003	CALLE DEL AHORRO	MONTE DE LAS CRUCES Y CALLE JOSE MARIA MORELOS	1.80
001009004	CALLE JOSE MARIA MORELOS	CALLE MARTIN VICARIO Y CALLE DEL AGUILA	1.80
001009005	CALLE CHAPULTEPEC	CALLE DEL TOREO Y CALLE DEL AHORRO	1.80
001009006	CALLE CHAPULTEPEC	CRISTO REY Y CALLE DEL AGUILA	1.45
001009007	CALLE DEL TOREO	MANZANAS 26 27 28 29 30 31	1.08
TEPEYAC			
001010001	CALLE BARTOLOME LOPEZ	MANZANA 27 A MANZANA 28 Y 30	1.45
001010002	DONDE TERMINA CALLE BARTOLOME	CALLE SAN PEDRO	1.45
001010003	CALLE ANAHUAC	SAN PEDRO Y CALLE CHAPULTEPEC	2.71
001010004	CALLE REFORMA	CALLE SAN PEDRO Y CHAPULTEPEC	1.45
001010005	CALLE SAN PEDRO	ANAHUAC A BARRANQUILLA	1.45
001010006	CALLE S/N	TEPEYAC A CALLE SAN PEDRO	1.45
001010007	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	SAN PEDRO Y CALLE CHAPULTEPEC	0.94
TRINCHERAS			
001011001	CALLE DEL AGUILA	CALLE HIDALGO Y CALLE SONORA	2.71
001011002	CALLE DEL AGUILA	SAN ISIDRO Y CALLE CHAPULTEPEC	1.80

001011003	CALLE DEL AGUILA	HIDALGO Y CALLE SONORA	2.71
001011004	CALLE CATLAJAPA	HIDALGO Y CALLE SAN ISIDRO	1.80
001011005	CALLE RECREO	CALLE SONORA Y CALLE SAN ISIDRO	1.80
001011006	CALLE SONORA	CALLE DEL AGUILA Y CALLE RECREO	1.80
001011007	CALLE DEL AGUILA	JOSE MARIA MORELOS Y CALLE CHAPULTEPEC	1.80
001011008	CALLE CATLAJAPA	SAN ISIDRO Y JOSE MARIA MORELOS	1.45
001011009	CALLE SAN ISIDRO	CALLE DEL AGUILA Y JOSE MARIA MORELOS	1.45
001011010	CALLE MORELOS	"Y" E SAN ISIDRO	1.45
001011011	CALLE MORELOS	"Y" Y MANZANA 9	1.45
VICENTE GUERRERO			
001012001	CALLE DEL AGUILA	CALLE CHAPULTEPEC Y ULTIMA MANZANA 20	1.45
001012002	CALLE PROSPERIDAD	CALLE CHAPULTEPEC Y ULTIMA MANZANA 20	1.45
001012003	CALLE CHAPULTEPEC	CALLE DEL AGUILA A CALLE CERRADA DE CHAPULTEPEC	1.45
001012004	CARR. IGUALA - HUITZUCO	VALERIO TRUJANO HASTA LA GASOLINERA	4.51
001012005	CALLE VICENTE GUERRERO DEL PUENTE	CALLE LOMA LINDA	1.80
001012006	CALLE LOMA LINDA	CALLE VICENTE GUERRERO HASTA CAMINO LA HERRADURA	1.45
001012007	CALLE VICENTE GUERRERO	CALLE LOMA LINDA A CARRETERA ATENANGO DEL RIO	1.45
001012008	CALLE LOMALINDA	HASTA EL MIRADOR A MANZANAS 13 15 16 17 18	1.45
001012009	CALLE LOMA LINDA	HASTA EL MIRADOR A MANZANAS 9 10 11 12	1.45

001012010	CARRETERA	DESDE GASOLINERA HASTA LA CURVA VICENTE GUERRERO (BONETE)	3.60
001012011	CARRETERA DESDE CURVA VICENTE GUERRERO (BONETE)	100 MTS ADELANTE DEL MODULO	2.71
LOCALIDAD ACAQUILA			
001013001	TODAS LAS CALLES		0.94
LOCALIDAD ATETETLA			
001014001	TODAS LAS CALLES		0.94
LOCALIDAD ATOPULA			
001015001	TODAS LAS CALLES		0.94
LOCALIDAD CACAHUANANCHE			
001016001	TODAS LAS CALLES		0.94
LOCALIDAD CHAUCINGO			
001017001	TODAS LAS CALLES		0.94
LOCALIDAD COAHUILOTLA			
001018001	TODAS LAS CALLES		0.94
LOCALIDAD COAHUILOTLA			
001019001	TODAS LAS CALLES		0.94
LOCALIDAD LAGUNILLAS			
001020001	TODAS LAS CALLES		0.94
LOCALIDAD NANCHE DULCE			
001021001	TODAS LAS CALLES		0.94
LOCALIDAD PASO MORELOS			
001022001	TODAS LAS CALLES		0.94
LOCALIDAD POLOLCINGO			
001023001	TODAS LAS CALLES		0.94
LOCALIDAD QUETZALAPA			
001024001	TODAS LAS CALLES		0.94
LOCALIDAD SAN FRANCISCO OZOMATLAN			
001025001	TODAS LAS CALLES		0.94
LOCALIDAD SAN MIGUEL DE LAS PALMAS			

001026001	TODAS LAS CALLES	0.94
LOCALIDAD TECOACUILCO		
001027001	TODAS LAS CALLES	0.94
LOCALIDAD TECOLOTLA		
001028001	TODAS LAS CALLES	0.94
LOCALIDAD TEXAHUALCO		
001029001	TODAS LAS CALLES	0.94
LOCALIDAD TLAPALA		
001030001	TODAS LAS CALLES	0.94
LOCALIDAD TLAXMALAC		
001031001	TODAS LAS CALLES	0.94
LOCALIDAD XILOCINTLA		
001032001	TODAS LAS CALLES	0.94
LOCALIDAD TULIMAN		
001033001	TODAS LAS CALLES	0.94
LOCALIDAD XOYACUAUTLA		
001034001	TODAS LAS CALLES	0.94

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/HA
000000001	TERRENOS DE RIEGO, MENOS DE 20 KM	550.74
000000002	TERRENOS DE HUMEDAD, MENOS DE 20 KM	481.90
000000003	TERRENOS DE TEMPORAL, MENOS DE 20 KM	413.06
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE, MENOS DE 20 KM	275.37
000000005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL, MENOS DE 20 KM	137.69
000000006	TERRENOS DE MONTE ALTO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL, MENOS DE 20 KM	142.28
000000007	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL, MENOS DE 20 KM	260.00
000000008	TERRENOS DE RIEGO, MÁS DE 20 KM	523.21

000000009	TERRENOS DE HUMEDAD, MÁS DE 20 KM	440.59
000000010	TERRENOS DE TEMPORAL, MÁS DE 20 KM	385.52
000000011	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE, MÁS DE 20 KM	247.83
000000012	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL, MÁS DE 20 KM	110.15
000000013	TERRENOS DE MONTE ALTO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL, MÁS DE 20 KM	89.49
000000014	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL, MÁS DE 20 KM	212.72

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
Rúbrica.

VISTO BUENO:

L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.
Rúbrica.

ELABORÓ:

MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.
Rúbrica.

TABLA DE VALORES FISCALES PARA TERRENO URBANO Y RUSTICO DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL SUSCRITO LICENCIADO TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el

Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Igualapa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA		
CLAVE	VIA DE TRANSITO	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2
001 COLONIA CENTRO		
001001001	HIDALGO	1.50
001001002	GALEANA	1.50
001001003	MONTERREY	1.50
001001004	CUAHUTEMOC	1.50
001001005	MELCHOR OCAMPO	1.50
001001006	VICENTE GUERRERO	1.50
001001007	OBREGON	1.50
001001008	REFORMA	1.50
001001009	BENITO JUAREZ	1.50
002 BARRIO LA POZA		
001002001	NIÑO PERDIDO	1.50
001002002	MORELOS	1.50
001002003	MONTERREY	1.50
001002004	SENTIMIENTOS DE LA NACION	1.50
003 BARRIO DE LA GACHUPINA		
001003001	EMILIANO ZAPATA	1.50
001003002	MATAMOROS	1.50
001003003	ALLENDE	1.50
001003004	GALEANA ALVAREZ	1.50
004 COLONIA EJIDAL		
001004001	MELCHOR OCAMPO	1.19
005 BARRIO NUEVO		
001005001	TODAS LAS CALLES	1.50
006 CHACALAPA		
001006001	TODAS LAS CALLES	1.50
007 LLANO GRANDE DE JUAREZ		
001007001	TODAS LAS CALLES	1.50
008 SAN JOSE BUENA VISTA		
001008001	TODAS LAS CALLES	1.50
009 ACALMANI		

001009001	TODAS LAS CALLES	1.50
010 LA VICTORIA		
001010001	TODAS LAS CALLES	1.50
011 LLANO GRANDE DE LOS HILARIOS		
001011001	TODAS LAS CALLES	1.50
012 LA LIBERTAD		
001012001	TODAS LAS CALLES	1.50
013 SAN JUAN DE LOS LLANOS		
001013001	TODAS LAS CALLES	1.50
014 COLONIA ENRIQUE RODRIGUEZ		
001014001	TODAS LAS CALLES	1.50
015 LA REFORMA		
001015001	TODAS LAS CALLES	1.50
016 EL CAPULIN		
001016001	TODAS LAS CALLES	1.50

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/HA
000000001	TERRENOS DE HUMEDAD, MENOS DE 20 KM	357.35
000000002	TERRENOS DE RIEGO, MENOS DE 20 KM	297.79
000000003	TERRENOS DE TEMPORAL, MENOS DE 20 KM	184.92
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE, MENOS DE 20 KM	154.18
000000005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL, MENOS DE 20 KM	106.46
000000006	TERRENOS DE HUMEDAD, MAS DE 20 KM	263.31
000000007	TERRENOS DE RIEGO, MAS DE 20 KM	219.42
000000008	TERRENOS DE TEMPORAL, MAS DE 20 KM	153.57
000000009	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE, MAS DE 20 KM	106.54
000000010	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL, MAS DE 20 KM	62.62

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO:

L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ:

MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

TABLA DE VALORES FISCALES PARA TERRENO URBANO Y RUSTICO DEL MUNICIPIO DE ILIATENCO, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL SUSCRITO LICENCIADO TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Iliatenco, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ILIATENCO		
CLAVE	VIA DE TRANSITO	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2
ZONA 001 CENTRO		
001001001	16 DE SEPTIEMBRE	0.86

001001002	ALLENDE	0.86
001001003	CUAUHTÉMOC	0.86
001001004	5 DE MAYO	0.86
001001005	VILLA DE GUADALUPE	0.86
001001006	CENTENARIO	0.86
001001007	IGNACIO ZARAGOZA	0.86
001001008	BENITO JUÁREZ	0.86
001001009	PROGRESO	0.86
001001010	EMILIANO ZAPATA	0.86
001001011	PORFIRIO DÍAZ	0.86
001001012	VICENTE GUERRERO	0.86
001001013	TERESITA	0.86
001001014	ABASOLO	0.86
001001015	NICOLÁS BRAVO	0.86
001001016	MIGUEL HIDALGO	0.86
001001017	RODOLFO NERI VELA	0.86
001001018	JUAN N. ALVAREZ	0.86
001001019	AVENIDA TLAPA	0.86
001001020	RENACIMIENTO	0.86
001001021	RUFFO FIGUEROA	0.86
001001022	PROLONGACION CUAUHTEMOC	0.86
001001023	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	0.86
001001024	LA CIENEGA	0.86
001001025	PROLONGACION ZARAGOZA	0.86
001001026	PROLONGACION CENTENARIO	0.86
001001027	LIBERTADORES	0.86
ZONA 002		
COL. UNIVERSIDAD		
002001001	AVENIDA UNIVERSIDAD	0.72
ZONA 003		
COL. AVIACION		
003001001	AVENIDA AVIACION	0.72
ZONA 004		
ALCHIPAHUAC		

004001001	TODAS LAS CALLES	0.72
ARROYO SAN PEDRO		
004002001	TODAS LAS CALLES	0.72
CERRO CUATE		
004003001	TODAS LAS CALLES	0.72
CRUZTOMAHUAC		
004004001	TODAS LAS CALLES	0.72
EL ASERRADERO		
004005001	TODAS LAS CALLES	0.72
TLAHUITEPEC		
004006001	TODAS LAS CALLES	0.72
SAN JOSE VISTA HERMOSA		
004007001	TODAS LAS CALLES	0.72
ZONA 005		
AGUA FRIA		
005001001	TODAS LAS CALLES	0.58
BARRANCA XALE		
005002001	TODAS LAS CALLES	0.58
CAÑADA SUR		
005003001	TODAS LAS CALLES	0.58
CERRO ARDILLA		
005004001	TODAS LAS CALLES	0.58
CERRO TEJON		
005005001	TODAS LAS CALLES	0.58
CRUZ LA VILLA		
005006001	TODAS LAS CALLES	0.58
CRUZ VERDE		
005007001	TODAS LAS CALLES	0.58
LA CIENEGA		
005008001	TODAS LAS CALLES	0.58
LOMA DE CUAPINOLE		
005009001	TODAS LAS CALLES	0.58
LOMA ENCINO		
005010001	TODAS LAS CALLES	0.58
LOMA DE LAS VIGAS		

005011001	TODAS LAS CALLES	0.58
OJO DE AGUA		
005012001	TODAS LAS CALLES	0.58
ORIENTAL		
005013001	TODAS LAS CALLES	0.58
PORTEZUELO DEL CLARIN		
005014001	TODAS LAS CALLES	0.58
PLAN CANTU		
005015001	TODAS LAS CALLES	0.58
PLAN GALEANA		
005016001	TODAS LAS CALLES	0.58
SAN ANTONIO		
005017001	TODAS LAS CALLES	0.58
SAN ISIDRO		
005018001	TODAS LAS CALLES	0.58
SANTA CRUZ HERNANDEZ		
005019001	TODAS LAS CALLES	0.58
SANTA CECILIA		
005020001	TODAS LAS CALLES	0.58
SAN JUAN DEL RIO		
005021001	TODAS LAS CALLES	0.58
SAN JOSE (ARROYO SAN PEDRO)		
005022001	TODAS LAS CALLES	0.58
PIEDRA BLANCA (ASERRADERO)		
005023001	TODAS LAS CALLES	0.58
TIERRA COLORADA (CRUZTOMAHUAC)		
005024001	TODAS LAS CALLES	0.58
SAN MARTIN DE PORRES		
005025001	TODAS LAS CALLES	0.58
13 DE SEPTIEMBRE		
005026001	TODAS LAS CALLES	0.58
VISTA HERMOSA		
005027001	TODAS LAS CALLES	0.58
VISTA ALEGRE		
005028001	TODAS LAS CALLES	0.58

ZONA 006		
CERRO GUAYABO		
006001001	TODAS LAS CALLES	0.46
10 DE MAYO (PORTEZUELO DEL CLARIN)		
006002001	TODAS LAS CALLES	0.46
EL PARAISO		
006003001	TODAS LAS CALLES	0.46
RENACIMIENTO (ASERRADERO)		
006004001	TODAS LAS CALLES	0.46
LOMA BONITA (ASERRADERO)		
006005001	TODAS LAS CALLES	0.46
LLANO PARAJITO		
006006001	TODAS LAS CALLES	0.46
FLOR DE CORAZON		
006007001	TODAS LAS CALLES	0.46
LA PAROTA (TLAHUITEPEC)		
006008001	TODAS LAS CALLES	0.46
PLAN OCOTERO		
006009001	TODAS LAS CALLES	0.46

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE ILIATENCO		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/HA
000000001	TERRENOS DE RIEGO	120.48
000000002	TERRENOS DE HUMEDAD	112.44
000000003	TERRENOS DE TEMPORAL	111.87
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE	103.26
000000005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL	96.37
000000006	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL.	120.48
000000007	TERRENOS DE EXPLOTACIÓN MINERA (METALES Y DEMÁS DERIVADOS DE ESTOS)	103.26

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
Rúbrica.

VISTO BUENO:

L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.
Rúbrica.

ELABORÓ:

MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.
Rúbrica.

TABLA DE VALORES FISCALES PARA TERRENO URBANO Y RUSTICO DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL SUSCRITO LICENCIADO TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC			
CLAVE	VIA DE TRANSITO	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/ M2
CENTRO			

001001001	PLAZA EULALIA GUZMAN	PLAZA EULALIA GUZMAN	0.61
001001002	CALLE 5 DE MAYO	TERMINA PLAZA EULALIA GUZMAN A PLAZUELA CUAUCTEMOC	0.61
001001003	CALLE INDEPENDENCIA	ENTRE VICENTE GUERRERO Y LIBERTAD	0.51
001001004	CALLE LIBERTAD	ENTRE 5 DE MAYO Y INDEPENDENCIA	0.51
001001005	CALLE CUITLAHUAC	ENTRE 5 DE MAYO Y INDEPENDENCIA	0.51
001001006	CALLE BENITO JUAREZ	ENTRE SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y INSURGENTES	0.51
001001007	CALLE GRAL. BALTAZAR R LEYVA MANCILLA	ENTRE PLAZUELA CUAUHTEMOC Y 18 DE MARZO	0.51
001001008	CALLE INSURGENTES	ENTRE R. LEYVA MANCILLA Y LAZARO CARDENAS	0.51
001001009	CALLE ACAMAPIXTLI	ENTRE JOSE MARA MORELOS Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ	0.51
001001010	CALLE DR. ALEJANDRO SANCHEZ	ENTRE 5 DE MAYO Y JOSE MARIA MORELOS	0.51
001001011	CALLE GRAL JOSE MA. MORELOS Y PAVON	ENTRE INDEPENDENCIA Y PLAZUELA CUAUHTEMOC	0.51
001001012	CALLE AHUITZOL	ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CUAYAUHTITALI	0.51
BARRIO SAN JOSE			
001002001	CALLE VICENTE GUERRERO	ENTRE CALLE ZOMPANCUAHUITL Y DONDE EMPIEZA PLAZA EULALIA GUZMAN	0.61
001002002	CALLE LEONA VICARIO	ENTRE VICENTE GURRERO Y CUAYATITALI	0.51
001002003	CALLE GRAL. JUAN N ALVAREZ	ENTRE VICENTE GURRERO Y CUAYATITALI	0.51
001002004	CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	ENTRE VICENTE GURRERO Y CUAYATITALI	0.51

001002005	CALLE INDEPENDENCIA	ENTRE VICENTE GUERRERO Y GRAL LAZARO CARDENAS	0.51
001002006	CALLE GRAL JOSE MA MORELOS Y PAVON	DE PLAZUELA SAN JOSE A INDEPENDENCIA	0.51
001002007	CALLE GRAL. LAZARO CARDENAS	DE EL SALTO A GALEANA	0.51
001002008	CALLE HERMENEGILDO GALEANA	ENTRE JOSE MA. MORELOS Y LAZARO CARDENAS	0.51
001002009	CALLE 05 DE FEBRERO	ENTRE JOSE MA. MORELOS Y LAZARO CARDENAS	0.51
001002010	CALLE REFORMA	ENTRE GRAL VICENTE GUERRERO Y JOSE MARA MORELOS	0.51
001002011	CALLE ZARAGOZA	ENTRE GRAL VICENTE GUERRERO Y ZOMPANCUAHUITL	0.51
001002012	CALLE CUAYAUHTITALI	ENTRE CALLE AHUITZOL Y VICENTE GUERRERO	0.51
001002013	CALLE ZOMPANCUAHUITL	ENTRE VICENTE GUERRERO Y LAZARO CARDENAS	0.51
BARRIO EL LLANITO			
001003001	CALLE CRUZ VERDE	ENTRE MIGUEL HIDALGO Y SALIDA A LA COMUNIDAD	0.61
001003002	CALLE CRUZ VERDE	ENTRE ALDAMA Y MOCTEZUMA	0.51
001003003	CALLE MIGUEL HIDALGO	ENTRE MOTOLINIA Y ALEJANDRO CERVANTES DELGADO	0.51
001003004	CALLE MOCTEZUMA XOCOYOTZIN	ENTRE CRUZ VERDE Y PLAZUELA LLANITO	0.51
001003005	CALLE MOTOLINIA	ENTRE MIGUEL HIDALGO Y PLAZUELA LLANITO	0.51
001003006	CALLE 18 DE MARZO	ENTRE MOTOLINIA Y R. LEYVA MANCILLA	0.51
001003007	CALLE FRANCISCO I MADERO	ENTRE 18 DE MARZO Y PLAZUELA DE ATMOLONGA	0.51

001003008	CALLE GRAL. BALTAZAR R LEYVA MANCILLA	ENTRE 18 DE MARZO Y PLAZUELA DE ATMOLONGA	0.51
001003009	AV. CUAUHEMOC	DE LA PLAZUELA LLANITO A CAPILLA DE GUADALUPE	0.51
001003010	CALLE ALEJANDRO CERVANTES DELGADO	ENTRE CALLE CRUZ VERDE Y PLAZUELA DE ATMOLONGA	0.51
BARRIO DE SANTIAGUITO			
001004001	CALLE ALDAMA	ENTRE PLAZA CUAUHEMOC Y CRUZ VERDE	0.61
001004002	CALLE INDEPENDENCIA	ENTRE CALLE LIBERTAD Y NEZAHUALCOYOTL	0.51
001004003	CALLE HIMNO NACIONAL	ENTRE CALLE ALDAMA Y CALLE INDUSTRIA	0.51
001004004	CALLE INDUSTRIA	ENTRE CALLE HIMNO NACIONAL Y HIMNO NACIONAL	0.51
001004005	CALLE CRISTOBAL COLON	ENTRE CALLE HIMNO NACIONAL Y CALLE CRUZ VERDE	0.51
001004006	CALLE DR. SALVADOR RODRIGUEZ	ENTRE CALLE HIMNO NACIONAL Y CRUZ VERDE	0.51
TIERRA BLANCA			
001005001	CALLE GRAL. LAZARO CARDENAS	ENTRE INSURGENTES Y PLAZUELA DE ATMOLONGA	0.51
001005002	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	ENTRE JUAN RUIZ DE ALARCON Y 20 DE NOVIEMBRE	0.51
001005003	AV. CUAUHEMOC	DE LA CAPILLA DE GUADALUPE AL ARCO ENTRADA IXCATEOPAN	0.51
001005004	CALLE 20 DE NOVIEMBRE	ENTRE CANCHA DE FUTBOL Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	0.51
001005005	CALLE NIÑOS HEROES	ENTRE LAZARO CARDENAS Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	0.51

001005006	CALLE HERMANOS FLORES MAGON	ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	0.51
LOS POSITOS			
001006001	CALLE GRAL. LAZARO CARDENAS	ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE INSURGENTES	0.51
001006002	CALLE NICOLAS BRAVO	ENTRE CALLE MORELOS Y LAZARO CARDENAS	0.51
001006003	CALLE 2DA. DE NICOLAS BRAVO	ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y LAZARO CARDENAS	0.51
001006004	CALLE SOR. JUANA INES DE LA CRUZ	ENTRE CALLE ACAMAPIXTLI Y LAZARO CARDENAS	0.51
LOCALIDADES			
AMEALCO			
001007001	TODAS LAS CALLES		0.46
SAN MARTÍN PACHIVIA			
001008001	TODAS LAS CALLES		0.46
PIPINCATLA			
001009001	TODAS LAS CALLES		0.46
EL POTRERO			
001010001	TODAS LAS CALLES		0.46
ROMITA			
001011001	TODAS LAS CALLES		0.46
SAN JUAN			
001012001	TODAS LAS CALLES		0.46
SAN PEDRO GUADALUPE			
001013001	TODAS LAS CALLES		0.46
SIMATEL			
001014001	TODAS LAS CALLES		0.46
TECOCIAPA			
001015001	TODAS LAS CALLES		0.46
TENANGUILLO DE LAS CAÑAS			
001016001	TODAS LAS CALLES		0.46
TEUCIZAPAN			
001017001	TODAS LAS CALLES		0.46
XALOSTOC			
001018001	TODAS LAS CALLES		0.46
ZOZOQUITLA			
001019001	TODAS LAS CALLES		0.46
ZAZACUALA			

001020001	TODAS LAS CALLES	0.46
EL PUENTE (PUENTE DELGADO)		
001021001	TODAS LAS CALLES	0.46
HUIXQUILA		
001022001	TODAS LAS CALLES	0.46

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL EN UMAS/HA
000000001	TERRENOS DE RIEGO	136.50
000000002	TERRENOS DE HUMEDAD	124.09
000000003	TERRENOS DE TEMPORAL	96.17
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE	83.76
000000005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL	48.08
000000006	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL.	122.54
000000007	TERRENOS DE EXPLOTACIÓN MINERA (METALES Y DEMÁS DERIVADOS DE ESTOS).	412.98

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO:

L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ:

MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

Secretaría
General de Gobierno

**Dirección General del
Periódico Oficial**



TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 5.60

**SUSCRIPCIONE SEN EL
INTERIOR DEL PAIS**

SEIS MESES	\$ 401.00
UN AÑO	\$ 860.43

**SUSCRIPCIONES
PARA EL EXTRANJERO**

SEIS MESES	\$ 704.35
UN AÑO	\$ 1,388.69

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 18.40
ATRA SADO S	\$ 28.01



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECTORIO

Licenciado Héctor Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del Estado

Licenciado Florencio Salazar Adame
Secretario General de Gobierno

Licenciado Fernando Jaimes Ferrel
Subsecretario de Gobierno para Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos

Licenciada Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial
del Estado de Guerrero

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2° Piso
Boulevard René Juárez
Cisneros Núm. 62
Col. Ciudad de los Servicios
C.P. 3905

E-mail: periodicooficial@guerrero.gob.mx
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero
Telefonos: 747-13-86-084
747-13-76-311